



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 401-2024-MDSJL

San Juan de Lurigancho, 12 de agosto de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 193-2024-MDSJL de fecha 04 de junio de 2024, se designó temporalmente a partir del 05 de junio de 2024 a la señora JESSICA KAROL VALER PLASENCIA, como Subgerente de Recaudación y Control en adición a sus funciones de Subgerente de Registro y Orientación Tributaria, bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N.º 1057 y sus modificatorias, hasta la designación del titular del cargo de confianza; designación que resulta conveniente dar por concluida;

Que, de conformidad a lo señalado en el numeral 17, del artículo 20º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal de la señora **JESSICA KAROL VALER PLASENCIA**, como Subgerente de Recaudación y Control efectuada mediante Resolución de Alcaldía N.º 193-2024-MDSJL, en adición a sus funciones de Subgerente de Registro y Orientación Tributaria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la entidad de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación de la presente resolución a los diversos órganos y unidades orgánicas de la entidad y a la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina General de Gobierno Digital e Innovación, su publicación en el Portal Institucional (www.munisjl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LIVIA ESTHER FLÓREZ FERNÁNDEZ
JEFA DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL

JESÚS MALDONADO AMAO
ALCALDE